



ACOGES LICENCIAS MEDICAS A
FUNCIONARIOS DE UNIDADES
EDUCATIVAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 5153

CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°4.208 del 27.07.2021, que asigna funciones al Director (R) del Departamento de Educación. Decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios de las Unidades Educativas del Departamento de Educación que se indica, registradas con fecha 01.07.2022 en el Sistema de Información Personal.

DECRETO:

- 1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	N°	Tipo de Licencia	Tipo de Isapre	Unidad
[REDACTED]	SANDRA CANALES MUÑOZ	29/06/2022	01/07/2022	03	11008421	01	FONASA	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO
[REDACTED]	ANDREA RODRIGUEZ ALMARZA	01/07/2022	07/07/2022	07	11003112	04	FONASA	JARDIN PADRE HURTADO
[REDACTED]	LUIS SANDOVAL ACUÑA	30/06/2022	06/07/2022	07	72713422	01	FONASA	ESCUELA QUILMO
[REDACTED]	EDWYN DRAPELA BARIBAT	01/07/2022	30/07/2022	30	11009636	01	FONASA	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACC / RBF / LMO / OBS / FLP / vmm

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Licencias, Educación; **Unidad Educativa; Registro Contraloría (SIAPER).**



ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA (S) DAEM



- 6 JUL 2022